

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas

"Año del buen servicio al ciudadano"



Resolución Directoral N° 00030 -2017-UGEL.04

Comas, 18 ENE. 2017

Visto el Informe N° 012-2017-UGEL.04/ADM/EL, de fecha 17 de Enero de 2017, emitido por el Responsable del Equipo de Logística, mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2017; contenido en seis (06) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa local 04 es una instancia de ejecución descentralizada con autonomía en el ámbito de su competencia. Su jurisdicción territorial son los distritos de Comas, Carabaylo, Puente Piedra, Ancón y Santa Rosa.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por la Ley N° 30225, el Plan Anual de Contrataciones que apruebe cada entidad debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones-PAC se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que el Plan Anual de contrataciones-PAC es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 676-2016-MINEDU, de fecha 28 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al año 2017 del Pliego 010 M. DE EDUCACION, Ejecutora : USE 04-COMAS.

Que en ese sentido, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones-PAC de la Unidad de Gestión Educativa Local 04-UGEL04- Comas, para el año fiscal 2017;



Contando con el visado del Área de Administración, Área de Asesoría Jurídica, y del Área de Planificación y Presupuesto y;



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y el artículo 6° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-20015-EF;

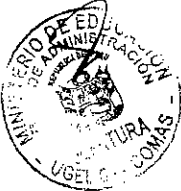
SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.-APROBAR, el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES –PAC de la UGEL.04-Comas para el Año Fiscal 2017, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UGEL04-Comas, aprobado en el artículo precedente, se encuentre a disposición del público en general para su conocimiento a través del portal del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles de aprobada, así mismo se publique en el portal institucional.

Regístrese y comuníquese.



MEDALITH GRACIELA GARCIA PARDO
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - Comas



MGGP/UGEL04
ROSM/JADM
EJLDR-ETDA